

ACCIDENTES: CONDUCTA



EDUCACIÓN VIAL PARA PERSONAS ADULTAS

© DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO
MINISTERIO DEL INTERIOR

Dibujos: Alberto Fernández

Asesora Matemáticas: M^a Carmen Rodríguez

Asesora Lengua: Beatriz Martín, Paola Fedulo

Asesora Formación Vial: M^a Ángeles Díaz

Dirigido por: Perfecto Sánchez

NIPO: 128-08-126-97128-02-012-8

Depósito Legal: M-55247-20082003



ÍNDICE

6.4. EDUCACIÓN VIAL	<i>MEDIDAS A ADOPTAR EN CASO DE ACCIDENTE</i>	50
6.4. MATEMÁTICAS	<i>PROPORCIONALIDAD INDIRECTA</i>	
	Relación de proporcionalidad inversa	55
	Constante de proporcionalidad inversa	56
6.4. LENGUA	<i>ORTOGRAFÍA</i>	
	Los puntos suspensivos	59
	El guión	60

EDUCACIÓN VIAL

MEDIDAS A ADOPTAR EN CASO DE ACCIDENTE.

COMUNICACIÓN

Escuchar, hablar y conversar.

Comprensión y producción de textos orales y escritos en relación con distintas situaciones comunicativas.

Interés por expresarse oralmente con pronunciación y entonación adecuadas.

Leer y escribir.

Comprensión de la información relevante en textos didácticos, expositivos, esquemas, problemas matemáticos, imágenes, tablas, gráficos.

Integración de conocimientos e informaciones procedentes de imágenes, tablas, esquemas e ilustraciones.

Conocimiento de la lengua.

Creación de enunciados mediante inserción, supresión, cambio de orden, segmentación, y recomposición.

Conocimientos de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas.

Uso de los puntos suspensivos y del guión en las composiciones.

MATEMÁTICAS

Proporcionalidad indirecta: relación de proporcionalidad inversa y constante de proporcionalidad inversa.

UNIDAD 6.4

6.4. MEDIDAS A ADOPTAR EN CASO DE ACCIDENTE



Como hemos expuesto en la unidad anterior, el accidente no es un hecho fortuito ni un suceso individual, sino el resultado de una serie de factores que tiene una gran repercusión colectiva y social. Más grave aún, debemos recordar siempre que un accidente puede provocar a su vez otros accidentes, y con bastante más frecuencia de lo que pensamos.

Cuando nos encontramos ante un accidente de tráfico, tenemos la obligación legal y sobre todo moral, de ayudar, y ante esta situación traumática, en la que nos pueden traicionar los nervios, es mejor mantener la calma y para ello podemos recordar la conocida regla P.A.S.: Proteger, Alertar y Socorrer.

PROTEGER la zona del accidente.

Consiste en estacionar nuestro vehículo a distancia prudencial sin entorpecer la circulación. Dejar las luces de emergencia encendidas y colocarse el chaleco reflectante antes de bajar del vehículo para evitarnos atropellos. Seguidamente, colocar los triángulos de preseñalización a 50 metros delante y atrás del mismo para alertar al resto de los vehículos que se presenten en la zona. Debemos tener presente que lo más importante es que nos vean, es decir, protegernos a nosotros mismos para poder ayudar con eficacia después.



ALERTAR del accidente.

Antes de lanzarnos a una ayuda inadecuada para la que no estamos preparados ni formados, lo primero que tendremos que hacer es avisar del accidente. Para alertar bien, debemos contactar cuanto antes con quienes mejor puedan auxiliar a los heridos, esto es, acor-

darnos de los números de la Central de Emergencias (el 112), las Urgencias de la Seguridad Social (el 061) o la Guardia Civil de Tráfico (el 062). Teléfono de la DGT 900 505 123.

Una vez que contactamos con ellos, nos van a solicitar una serie de datos muy útiles que tenemos que proporcionar de forma tranquila y exacta. En primer lugar, nos pedirán nuestro nombre y el número de teléfono desde el que estamos llamando, siempre con el fin de transmitirnos consejos para auxiliar a los accidentados hasta que no se presente la ambulancia.

Después, nos solicitarán lo más importante y lo que nos resultará más complicado, que es determinar en qué carretera nos encontramos, en qué sentido de la circulación se ha producido el accidente y cuál es el punto kilométrico desde el que estamos contactando. Determinar esto último es, a veces, difícil en el lógico estado de nervios con el que llamamos,

pero siempre podemos recurrir, si no lo sabemos, a describir cualquier referente que pudiéramos tener cerca, o por ejemplo, recordar la última venta o gasolinera por la que hubiéramos pasado. Hay que tener en cuenta que ésta es la información que puede hacer llegar antes a la ambulancia y con ello, salvar vidas.



La tercera cuestión que nos preguntarán no es menos fundamental. Y es que debemos acercarnos al lugar del accidente e informar del número de vehículos implicados, número de personas heridas y valorar su estado dentro de lo posible, indicando si están conscientes o inconscientes. También hay que informar en este capítulo de cualquier otra circunstancia que pueda suponer peligro, por ejemplo, que salga humo del vehículo, o que éste se trate de un camión que ha soltado carga sobre el asfalto. Estos datos son los que sirven para determinar, al Servicio de Emergencia, qué medios son los más adecuados para actuar (número de ambulancias, presencia de los bomberos, etc.).

SOCORRER a los heridos.

Y sólo después de haber dado todos los pasos anteriores, podemos ponernos en acción, siempre contando con la ayuda inestimable, por teléfono, de las recomendaciones que nos pueda transmitir el Servicio de Emergencia.

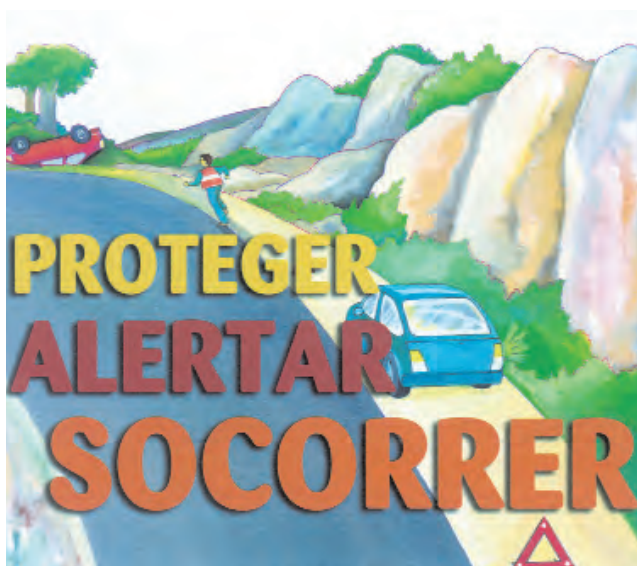
En principio, no tenemos porqué encontrarnos frente a lo peor, pues sólo un 15% de los accidentes que se producen dan como triste resultados la muerte inmediata de las víctimas, más normal es que nos encontremos con heridos graves y lo más frecuente es que sus heridas sean leves.

A menos que temamos con seguridad que el vehículo puede arder, o que la víctima yazca sobre el asfalto y lo puedan atropellar, **NUNCA** debemos mover a los heridos ni sacarlos del coche. Debemos ser humildes y reconocer que no tenemos los conocimientos adecuados, y abstenemos de moverlos porque no sabemos las heridas



que puedan tener. Un movimiento inadecuado existiendo una hemorragia interna o una fractura que desconozcamos, pueden agravar mucho la situación de los heridos, especialmente si le movemos el cuello o la cabeza. Por eso, es

importante recordar que **NUNCA** debemos quitar el casco de protección a un motociclista herido.



Si los heridos estuvieran conscientes, nuestra actuación debe consistir básicamente en hablar con ellos para tranquilizarles y taparles en caso de que tengan frío o las temperaturas sean bajas. En cualquier caso, **NUNCA** darles de beber.

Recuerda:

- **Ante un accidente de tráfico, siempre la regla P.A.S.: Proteger, Alertar, Socorrer.**
- **PROTEGER** a los heridos y a nosotros mismos de nuevos accidentes. Aparcar nuestro vehículo, usar el chaleco reflectante y los triángulos de preseñalización.
- **ALERTAR** a los servicios sanitarios proporcionando todos los datos necesarios para que acudan con rapidez y con los medios adecuados.
- **SOCORRER** a los heridos: Hablando con ellos y abrigándoles, pero evitar moverlos, darles de beber o quitar el casco de protección a los motociclistas.



Actividad 6.4

Señala qué medidas tomarías y cuáles no y establece el orden de actuación en que las emplearías.

- | | | |
|---|-----------------------------|-----------------------------|
| – Quitar el casco al herido. | <input type="checkbox"/> SÍ | <input type="checkbox"/> NO |
| – Colocar los triángulos de preseñalización. | <input type="checkbox"/> SÍ | <input type="checkbox"/> NO |
| – Comprobar si el herido inconsciente respira y tiene pulso. | <input type="checkbox"/> SÍ | <input type="checkbox"/> NO |
| – Hacer un torniquete en caso de hemorragia. | <input type="checkbox"/> SÍ | <input type="checkbox"/> NO |
| – Alertar al 112 avisando del accidente ocurrido. | <input type="checkbox"/> SÍ | <input type="checkbox"/> NO |
| – Darle una bebida caliente al herido. | <input type="checkbox"/> SÍ | <input type="checkbox"/> NO |
| – Apagar la llave de contacto del vehículo siniestrado. | <input type="checkbox"/> SÍ | <input type="checkbox"/> NO |
| – Hablar y calmar al herido. | <input type="checkbox"/> SÍ | <input type="checkbox"/> NO |
| – Colocarse el chaleco reflectante. | <input type="checkbox"/> SÍ | <input type="checkbox"/> NO |
| – Tapar a los heridos con mantas. | <input type="checkbox"/> SÍ | <input type="checkbox"/> NO |
| – Sacar al herido del vehículo. | <input type="checkbox"/> SÍ | <input type="checkbox"/> NO |
| – Localizar la carretera y el kilómetro en el que ocurrió el accidente. | <input type="checkbox"/> SÍ | <input type="checkbox"/> NO |

UNIDAD 6.4

6.4. PROPORCIONALIDAD INDIRECTA



RELACIÓN DE PROPORCIONALIDAD INVERSA

Si dos magnitudes son tales que a **doble, triple...** cantidad de la primera corresponde la **mitad, la tercera parte...** de la segunda, entonces se dice que esas magnitudes son **inversamente proporcionales**.

Dos magnitudes cuyas cantidades se corresponden según la siguiente tabla:

Magnitud A	a1	a2	a3	...
Magnitud B	b1	b2	c3	...

Son **inversamente proporcionales** si se verifica que:

$$a1 \cdot b1 = a2 \cdot b2 = a3 \cdot b3 = \dots$$

En nuestra vida diaria se dan frecuentemente casos de proporcionalidad inversa. Veamos un ejemplo:

Si 3 hombres necesitan 24 días para hacer un trabajo, ¿cuántos días emplearán 18 hombres para realizar el mismo trabajo?

En este caso a doble número de trabajadores, el trabajo durará la mitad; a triple número de trabajadores, el trabajo durará la tercera parte, etc. Por tanto las **magnitudes** son **inversamente proporcionales**.

Formamos la tabla:

Hombres	3	6	9	...	18
Días	24	12	8	...	?

Vemos que los productos $3 \cdot 24 = 6 \cdot 12 = 9 \cdot 8 = 72$

Por tanto $18 \cdot x = 72$

O sea que los 18 hombres tardarán 4 días en hacer el trabajo.

CONSTANTE DE PROPORCIONALIDAD INVERSA

Se llama constante de proporcionalidad inversa al número que se obtiene al multiplicar los valores correspondientes de dos magnitudes inversamente proporcionales.

Este número ha de ser siempre el mismo.

Si A y B son dos magnitudes con los siguientes valores:

Magnitud A	a1	a2	a3	...	m
Magnitud B	b1	b2	c3	...	n

Si al formar las razones de las proporciones se cumple que:

$$a1 \cdot b1 = a2 \cdot b2 = a3 \cdot b3 = \dots = m \cdot n = k$$

Las magnitudes A y B son inversamente proporcionales y al número k se le llama **constante de proporcionalidad inversa**.

Fíjate en el siguiente ejemplo:

Enrique recorre a diario un trayecto de 120 kilómetros y sabe que cuando varía la velocidad varía también el tiempo que tarda de la siguiente manera:

<u>Velocidad</u>	<u>Tiempo</u>
A 30 k/h	4 horas
40 k/h	3 horas
60 k/h	2 horas
120 k/h	1 hora

Velocidad y tiempo son magnitudes inversamente proporcionales porque se cumple que:

$$a_1 \cdot b_1 = a_2 \cdot b_2 = a_3 \cdot b_3 = a_4 \cdot b_4 = 30 \cdot 4 = 40 \cdot 3 = 60 \cdot 2 = 120 \cdot 1 = 120$$

Siendo el número 120 la constante de proporcionalidad inversa



Actividad 6.4

1.- Razona cuáles de estas magnitudes son inversamente proporcionales:

- La estatura de un médico y el número de personas que puede socorrer en un accidente de tráfico.
- La velocidad de una moto y el tiempo que tarda ésta en desplazarse entre dos ciudades.
- El número de personas heridas en un accidente y el tiempo que se tarda en evacuarlas.
- El número de bomberos que socorren en un accidente de tráfico y el tiempo que tardan en realizar el trabajo.

2.-En el Centro de Educación de Personas Adultas se quiere organizar una excursión en primavera. Se contrata un autobús con conductor que dispone de 60 plazas y cuesta 560 €.



Si se llena el autobús, ¿Cuánto debe pagar cada alumno? ¿Y si sólo se cubren la mitad de las plazas?

3.- En la siguiente tabla se relaciona el número de médicos disponibles en un gran accidente de tráfico y el número de horas que se tardaría en atender “in situ” a las numerosas personas heridas.

Número de médicos	1	2	5	
Horas en atender a los heridos		10		2



Resuelve las siguientes cuestiones respecto a la situación anterior:

- Completa la tabla.
- Calcula la constante de proporcionalidad inversa entre el número de médicos y las horas que tardan en atender a los heridos. Explica su significado.

UNIDAD 6.4



6.4. ORTOGRAFÍA

Los puntos suspensivos

Los puntos suspensivos son tres puntos (...) que suponen una **interrupción de la oración o un final impreciso**.

► **Se usan los puntos suspensivos** en los siguientes casos:

- Se ponen **en lugar de un etcétera**, para indicar que se deja incompleta la enumeración o que se deja un período sin terminar, porque se da el resto por entendido o porque no se cree necesario expresarlo.

Lee el siguiente ejemplo:

Ante un accidente debemos alertar, proteger...

- **En las citas textuales, el fragmento que se omita se indica con puntos suspensivos entre corchetes**, si el fragmento omitido pertenece al interior de la cita:

“A lo largo de mi carrera he aprendido que es tan importante saber conducir como saber comportarse (...) En una carrera, el riesgo es el que cada uno quiere tomar.”

Carlos Sáiz. Piloto

- También se usan los puntos **suspensivos para dar mayor énfasis a la idea expresada**, para suscitar cierta expectación en el lector o para sorprenderle con lo que viene a continuación.

Lee el siguiente ejemplo:

Creí que no podría ayudar en un accidente pero... saqué fuerzas y siguiendo las recomendaciones de Emergencias lo hice muy bien.

- Los puntos suspensivos **indican también vacilación, indecisión, duda, temor, interrupción del diálogo:**

Ejemplo:

- Oye, Pepe ... Tú me habías dicho una vez que habías socorrido en un accidente a tres heridos. Pues mira, yo sé si sabría.
- Sí ..., bueno, mi mujer y yo.

El guión

El **guión** (–) es un trazo horizontal de menor longitud que el signo llamado raya.

▶ **Se usa básicamente:**

- Para unir **palabras**.

Por ejemplo:

Se trataron temas socio-políticos.

- Para **cortar palabras al final de renglón**, si no cabe en él completa.

Fíjate en estos ejemplos:

pro-mo-ción, aler-tar, so-co-rrer

- Cuando se antepone el guión a una **parte de una palabra** (sílabas, morfemas, etc.), **indica que ésta va en posición final:**

-illo, -idad, -ar

- Cuando se pospone el guión a una **parte de una palabra**, indica que esta va en **posición inicial:**

post-, re-, cant-

- Si el elemento en cuestión se coloca entre guiones, se entiende que está en el interior de palabra.

► **Usos no lingüísticos del guión:**

- Para **relacionar dos fechas:**

Rubén Darío (1876-1916).

- También se emplea el guión **para unir una letra con el valor de abreviatura a una cifra o número romano y formar así expresiones que hacen referencia a una carretera:**

N-260 N-IV

Recuerda:

▶ **Los puntos suspensivos (...) se usan:**

- En lugar de **un etcétera**.
- **Cuando se omite un fragmento en una cita textual.**
- Para sorprender al que escucha.
- Para indicar vacilación, indecisión, duda, **temor, interrupción del diálogo.**

▶ **El guión (-) se utiliza:**

- Para **unir palabras.**
- Para **cortar palabras al final de renglón.**
- Para **indicar la posición de una parte de una palabra:** delante, detrás o en el interior.
- **Para relacionar dos fechas.**
- **Para unir una letra con el valor de abreviatura a una cifra o número romano y formar así expresiones que hacen referencia a una carretera:**



Actividad 6.4

- 1.- Escribe cuatro oraciones en las que se empleen **puntos suspensivos** y con una temática relacionada con las imágenes que aparecen más abajo.



-
-
-

- 2.- Escribe puntos suspensivos o completa las oraciones siguientes:

- o Tenía heridas en la cabeza, en los brazos
- o He ayudado, pero

- 3.- Ya sabes que tenemos **la obligación de ayudar** cuando nos encontramos ante un accidente de tráfico. Cuenta qué harías tú en esa situación.

Al redactar, **utiliza el guión con tres usos distintos** (fechas, cortar palabras al final de renglón y expresiones que hacen referencia a una carretera).

.....
.....
.....
.....